

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2017.

Versión estenográfica de la sexta sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

*Inicio: 11:10 horas
Conclusión: 11:33 horas*

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Quiero agradecer la presencia de las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan y de los Consejeros del Poder Legislativo y, por supuesto, de la Consejera Adriana Favela, la Consejera Dania Ravel, integrantes de esta Comisión; de nuestro Secretario Técnico, el Ingeniero René Miranda.

En virtud de que estamos presentes tres de los cinco integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores, podemos declarar que existe el quórum legal para iniciar esta sesión y, por lo tanto pasar rápidamente a la aprobación del orden del día, que a partir de este momento está a consideración de todos ustedes.

De no haber ninguna intervención, señor Secretario, proceda a tomar la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consejeras y Consejeros, les consulto si aprueban el orden del día para esta Sexta Sesión Extraordinaria. Si es así, les solicito levantar la mano.

Se aprueba el orden del día, señor.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Le pido dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.

Y si me permite, les comento brevemente, Presidente, que en la sesión de esta Comisión, celebrada al inicio de esta semana, el lunes pasado, se realizó una solicitud para que se presentara el Plan de Trabajo de Proyecto de Distritación Electoral Local para el estado de Morelos, el cual está justamente agendado en esta sesión, así como un Informe sobre la impugnación que hasta el momento se ha presentado contra la aprobación de la Reforma Constitucional en este estado en materia electoral. Dicho compromiso fue atendido ya en la Convocatoria de esta propia sesión.

En conclusión, solo hay un compromiso que queda en proceso de atención, señor Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Secretario.

Pregunto si hay alguna observación sobre este Informe de Seguimiento de Compromisos.

De no ser el caso, lo damos por recibido y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proceda, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- El siguiente punto del orden del día es la Presentación del Plan de Programa de Trabajo del Proyecto de Distritación Electoral Local del estado de Morelos.

Como es sabido por todos, hubo una reforma a la Constitución Local en este estado, promulgada el pasado 27 de abril del año en curso, la cual determinó que los distritos electorales uninominales pasarían de 18 a 12.

Aunado a lo anterior, el Consejo General aprobó el pasado 24 de mayo un acuerdo por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice los trabajos para efectuar la nueva distritación en dicha entidad.

Les informo que en este Plan de Trabajo se presenta que este Plan de Trabajo que ustedes conocen ya está agendado en una sesión que la Junta General Ejecutiva llevará a cabo el próximo 30 de mayo para conocer y, en su caso, aprobarlo y dar certeza a la ruta y actividades que llevaremos a cabo tendientes a generar el nuevo escenario de distritación, recibir observaciones de los partidos, opiniones técnicas del Comité y, por supuesto destacando la participación de las autoridades de comunidades indígenas.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias señor Secretario.

Antes de darles la palabra, quisiera comentar que el Plan de Trabajo es una responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y su aprobación es una atribución de la Junta General Ejecutiva.

Esta Comisión lo conoce y puede formular una recomendación. Y la razón por la cual se trae a la Comisión es para tener la posibilidad de entre los integrantes de la Comisión, de revisarlo, y en caso de ser necesario, formular una recomendación.

Entonces, el sentido de la discusión del análisis que tendremos en este momento es el de ver si es necesario que esta Comisión se pronuncie respecto a una recomendación que le formule a la Junta General Ejecutiva.

Y con esa aclaración podemos dar comienzo al análisis.

Tiene la palabra la representación del PRD.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del PRD.- Primero, buenos días a todos.

Yo estoy completamente de acuerdo con lo que dice Benito, y yo sé que la Junta es súper sensible y le gusta que las cosas salgan bien, y siempre hará, como esto es un proceso en el que el consenso es importante, pues vale la pena que hagamos algunas observaciones.

Miren, yo tengo una inquietud que es, en el Plan de Trabajo, ahorita se le dan siete días para la observación a los partidos para hacer autoevaluaciones, digo, 16 días al primer escenario y siete días al segundo.

Hemos visto que el primer escenario es como un primer *approach* del asunto donde se están afinando las posiciones partidistas.

Y en el segundo escenario es donde se hacen negociaciones y es ahí donde se crean los escenarios de consenso. Entonces, creo que dar siete días en el segundo es dar muy poquito.

Nosotros hicimos una propuesta por escrito donde invertíamos, se le daba siete días al primero, 16 días al segundo escenario.

Entonces, cuál es el sentido, el sentido es démosle lo más posible a las observaciones al segundo escenario. Entonces, ese sería. Digamos, yo hago una propuesta muy específica de cambiar exactamente los días 16 para unos, para el segundo; siete para el primero.

Pero el sentido, digamos, yo porque había que hacer una propuesta concreta, pero el sentido es ese, démosle lo más que se pueda al segundo escenario, sacrificando algunas cosas, sí, pues se tienen que sacrificar algunas, pero sí ese sería el sentido.

La DERFE hace una propuesta que yo creo que no está mal, pero ese sería el sentido de esta propuesta.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Tiene la palabra el licenciado Ernesto Guerra, de la representación de Encuentro Social.

Lic. Ernesto Guerra Mota, Consejero del Poder Legislativo de ES.- Presidente, buenos días a todas y a todos.

Con independencia de que seguramente me van a decir que no tiene efectos suspensivos la acción de inconstitucionalidad que este partido hizo ante la Suprema Corte de Justicia ante la Reforma Electoral que aprobó el Congreso del Estado de Morelos.

Sin embargo, sí es pertinente señalarlo, sé perfectamente lo que señaló el Consejero Benito Nacif el miércoles pasado. Sin embargo, creo que sí es importante tomar en cuenta, en este Plan de Trabajo, ese posible resultado que se pudiese derivar del análisis de la Suprema Corte de Justicia ante este hecho.

La acción que presenta el Partido Encuentro Social, entre otras cosas, está señalado justamente este tema de la redistribución, y tomando en cuenta también que se dio como, no sé si decirlo de manera amable, muy rápida esta aprobación en el Congreso y derivó, entre otras cosas, en esta reforma.

Lo que sí queremos nosotros es solicitar que la Junta Ejecutiva tome en cuenta, ante un escenario adverso al resultado que se pueda derivar de la Suprema Corte de Justicia.

Entonces valdría la pena que se pudiera modificar o contemplar aquí en el Plan de Trabajo, porque las cosas que están señaladas en esa acción es una de éstas, justamente.

Sí me parece que la vale la pena contemplar, de una buena vez, ya que estamos en tiempos y evitarnos después adecuaciones.

Sería cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Tiene la palabra Elliot Báez, la representación del Poder Legislativo.

Lic. Elliot Báez Ramón, Consejero del Poder Legislativo del PRI.- Gracias, muy buenos días a todos.

Queremos sumarnos a la propuesta que manifiesta la representación del PRD, debido a que efectivamente cuando sale el primer escenario es cuando los partidos políticos empezamos a analizar y empezar a ver cómo se puede modificar dicho escenario y hacer una propuesta lo más cercana posible a las estructuras que cada quien desea poner.

Sin embargo, en el segundo escenario, que ya es nuestra última oportunidad, es donde realmente, si me permiten la palabra coloquial, “le echamos la carne al asador”, entonces creo que sí es pertinente la propuesta que está realizando Eduardo, pero ya que se trata de pedir, quisiéramos ver y sensibilizar a la Dirección Ejecutiva del Registro a ver si en lugar de siete días en el primer escenario, se pudiera llegar o poder alcanzar a los 10, en el primero y los 16 que se están pidiendo para el segundo.

Si no se pudieran los 10, nos iríamos con los, estaríamos de acuerdo con los siete que se están proponiendo.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Tiene la palabra Rubén Fuentes, la representación de Nueva Alianza.

Lic. Rubén Fuentes Luz, Representante de NA.- Gracias, Presidente, buenos días a todos

Simplemente también para sumarnos a la propuesta que hace la representación del PRD.

Creo que esta modificación no solamente ayudaría a los partidos políticos para presentar las observaciones, creo que también le daríamos un espacio y una cancha al Comité Técnico para efecto de que en el segundo escenario pueda tener muchísimo más espacio de tiempo para efecto de poder analizar la situación.

Iría muy encaminado también al señalamiento que hace la representación de Encuentro Social, en el sentido de también esperar la parte de

resolución que corresponde a la Suprema Corte de Justicia y así poder estar en actitudes de poder echar toda la carga en el segundo espacio, en el segundo tiempo del plazo para el segundo escenario.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Tiene la palabra Leti Amezcua, del Verde.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, Representante del PVEM.- Presidente, buenos días a todas, buenos días a todos.

Para sumarme a la petición que están haciendo los compañeros, creo que vamos en tiempo que no hay prisas, que tenemos la facilidad de, en lugar de considerar siete días se consideren diez. Igual que ellos, que la parte medular del análisis de los partidos viene la segunda etapa y, por lo tanto, el mayor tiempo tendría que ser en ésta.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Pregunto si hay más intervenciones.

La Consejera Favela.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Integrante de la Comisión.- Gracias, Presidente.

Buenos días a todas y a todos. Yo creo que obviamente se tiene que llevar a cabo los trabajos de distritación del estado de Morelos por este cambio que existió en el número de distritos electorales.

Nada más tenemos que recordar que nosotros ya habíamos aprobado el año pasado, en noviembre del 2016, la distritación con los distritos que estaban vigentes en ese momento.

Y ya sabemos que hubo una reforma y por eso es la necesidad de hacer una nueva distritación, y también estoy consciente que existen acciones de inconstitucionalidad en materia electoral que tendrá que resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Pero lo que sí no podemos hacer es esperarnos a que resuelva, porque muchas veces puede resolver un poquito antes de que empiece el proceso electoral o de manera indefinida o, inclusive, cuando esté el proceso electoral.

Pero yo digo que no tenemos que preocuparnos demasiado, ¿por qué? Porque en caso de que la Suprema Corte llegara a declarar inconstitucional esa reforma en relación con el número de distritos nosotros ya tenemos, ya la habíamos aprobado la distritación que está, o sea, con los distritos, el número de distritos vigentes que estaba en el estado de Morelos.

¿Entonces qué pasaría? Las cosas regresarían al estado que se encontraban antes. Estaría vigente el número de distritos conforme al cual, que eran 18, conforme al cual nosotros ya hicimos la nueva distritación y simplemente se ampliaría esa nueva distritación y con base en ella se tendría que llevar a cabo las elecciones de diputaciones a nivel local.

Entonces para que nada más quede muy claro, a lo mejor, no me acuerdo si en el Acuerdo sí lo pusimos, pero simplemente esta circunstancia que podría ser excepcional, que en caso de que se declarara inconstitucional esa nueva, ese nuevo número de distritos quedaría vigente nuestra distritación. Pero que no se diga eso jurídicamente esa la consecuencia que va a establecerse.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el ingeniero Miranda.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Presidente.

Yo creo que podemos atender en el calendario que conozca la Junta las principales preocupaciones que por escrito nos hizo la representación del PRD, y ahora también secundan reitera la propia representación y la secundan algunas otras.

Revisando el calendario nos parece, sí nos parece importante preservar los tiempos del primer periodo de observaciones, porque éstos, además de que transcurre las observaciones de los partidos, recordamos que en paralelo están transcurriendo otras actividades hacia las autoridades indígenas, y que todas convergen en una fecha para que el Comité conozca un corte de caja y pueda emitir un dictamen sobre las observaciones presentadas, y publicar un segundo escenario.

Entonces lo que les quiero decir es que a lo mejor no hace falta reducir ese espacio para poder atender la petición de ampliar el segundo periodo.

Entonces, aquí el equipo me hace una propuesta de fechas, aquí están en la pantalla, en donde se están teniendo dos semanas para la observación al segundo escenario.

En el escrito que nos presenta el PRD nos pedía 15 días hábiles; 15 días hábiles sí sería a lo mejor complicado poderlo buscar en el calendario total, porque entonces sí ya nos acercamos demasiado al arranque del proceso electoral.

Pero si podemos acordar que sean 15 días naturales o 10 días hábiles, creo que podríamos tener ya una propuesta muy concreta.

De todos modos, bueno, se los vamos a circular ahorita para su conocimiento pero yo, por supuesto que me llevo ese compromiso, Presidente, para poder buscar cómo acomodar esas fechas y que concluyamos; si se dan cuenta, en el plan que traíamos circulado, pues ya el Consejo General, bueno, la ruta de aprobación, de presentación en CORFE, aprobación de Junta y presentación al Consejo, lo traíamos entre el 14 y 31 de agosto.

La verdad es que con estos ajustes, atendiendo ya la mayor parte de las observaciones, realmente nos estamos recorriendo dos días de agosto,

del 16 al 31, ya sería cosa de que podemos buscar espacios con los órganos de dirección del Instituto para que se sesionen rápidamente y podamos despegarnos lo más posible del 31 y que no nos vayamos tan al plazo de arranque del proceso.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Muchas gracias, señor Secretario.

Aquí está una propuesta.

Adelante, la representación del PRD, Eduardo.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *Representante del PRD.*- Primero que nada, agradezco la sensibilidad de la DERFE.

A mí, de entrada me parece bien, creo que si en el último *approach* le pueden dar otros días a esto, yo les propongo que se los puedan quitar a la aprobación del Consejo General; bueno, porque ellos son mucho muy sensibles al problema político.

Pero de entrada me parece bien. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Muy bien. El único problema es que el Consejo General no sesiona todos los días.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *Representante del PRD.*- En una semana, en una semana sí.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- A veces; no sesionamos todas las semanas.

Muy bien. Pregunto si hay más intervenciones.

Entonces, sugeriría que en vez de pasar por la formalidad de aprobar una recomendación de la Comisión, hay un compromiso que ha hecho el Secretario Técnico, el Ingeniero Miranda, de hacer la modificación que ha

presentado, entonces podemos dar por recibido este Informe y asumiendo el compromiso de que se harán las modificaciones que ha propuesto la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en atención a las inquietudes planteadas por las representaciones de los partidos políticos.

Creo que la inquietud planteada por la representación del Poder Legislativo de Encuentro Social, creo que se puede atender en los términos que sugirió la Consejera Favela, de que tenemos que seguir adelante porque hay no hay efectos suspensivos de la impugnación que se ha presentado a esta Reforma Constitucional, pero aclarando que si se llegara a declarar inconstitucional la Reforma Constitucional de Morelos, pues entonces nos regresamos, se suspenden los efectos de la redistribución, si se mantiene lo que ya aprobó el Consejo General meses atrás.

Ernesto, ¿tú querías añadir algo?

Lic. Ernesto Guerra Mota, Consejero del Poder Legislativo de ES.- No, no, con eso está bien.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Perfecto, si eso quedara en el Plan de Trabajo estaríamos también atendiendo la preocupación planteada por Encuentro Social.

Leti.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, Representante del PVEM.- Primero para agradecer que a las oficinas llegó el recurso promovido por Encuentro Social sobre la acción de inconstitucionalidad.

Pero ahorita tengo una duda, porque ustedes están diciendo que este Plan de Trabajo pudiera todavía sufrir algunas modificaciones de fecha, por lo que entendí. Si no es así, perdón, pero si es así me pregunto: ¿ustedes no tendrían que votar esto para subirlo a la Junta General Ejecutiva? O sea, ¿lo pasan vía *fast track*? O cómo va a estar el asunto.

Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- A ver, explico.

La aprobación del Plan de Trabajo es una atribución de la Junta General Ejecutiva, se presenta ante la Comisión, y la Comisión tiene una atribución que es la de formularle recomendaciones a la Junta.

Pero como lo dije hace un momento, dado que hay un compromiso que en la Comisión ha asumido el Director del Registro Federal de Electores, que es quien presenta esta propuesta de Plan de Trabajo a la Junta General Ejecutiva, yo sugiero que no es necesario ir por todo el procedimiento de formular una recomendación, someterla a votación, presentar le escrito a la Junta General Ejecutiva.

Nuestro Secretario Técnico ha asumido un compromiso delante de todos nosotros, y tenemos la confianza de que lo cumplirá.

Muy bien.

Y las fechas hasta donde entiendo son las que aparecen en pantalla en las que modifican el Plan CORFE, y son las fechas alternativas en la columna de la derecha.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Todavía va a pensar si se anima...

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Se llevará eso para pensarlo, exactamente, porque esto va a la Junta el próximo lunes.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- 30, sí.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Entonces, tiene el fin de semana para reflexionar, consultar a los astros de la democracia. Es valiente y muy responsable.

Muy bien, entonces con este compromiso damos por presentado el Plan de Trabajo.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Es la relación de compromisos, y es este único compromiso donde ratificamos que presentaremos este ajuste para consideración de la Junta General Ejecutiva, señor Presidente. Eso en próxima sesión del 30 de mayo.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Muy bien.

Se han agotado los puntos del orden del día. Solo me resta darles las gracias a todos por su asistencia.

Hasta luego.

-----oo0oo-----